

**ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE DATOS Y PRIVACIDAD
-ADAPRI-**

ACTA DE LA REUNIÓN VIRTUAL DE LANZAMIENTO

<u>FECHA</u>	Veinte de mayo de dos mil veinte (20/05/2020)
<u>HORA</u>	Cinco de la tarde (5:00 p.m.)
<u>EXPOSITORES</u>	Natalia Barrera, Juan David Gutiérrez, Stella Vanegas, Ángela María Moreno
<u>INVITADOS</u>	Todos los registrados al evento virtual - Se registró un máximo de 73 participantes
<u>MODERACIÓN</u>	Juan David Gutiérrez

1. Apertura

A las cinco de la tarde (5:00 p.m.) del 20 de mayo de 2020 se inició la reunión virtual de lanzamiento de la Asociación Colombiana de Datos y Privacidad (ADAPRI). El evento fue moderado por **Juan David Gutiérrez**, y contó con la participación de **Natalia Barrera, Ángela María Moreno y Stella Vanegas**.

Natalia Barrera, directora de ADAPRI, ofreció palabras de bienvenida y agradecimiento para todos los asistentes, y explicó que el objetivo de la reunión era dar a conocer el funcionamiento de la asociación, los estatutos y objetivos. Le narró a los asistentes el origen de ADAPRI, los eventos y discusiones que se habían dado hasta el momento. Destacó que los miembros del Comité Promotor de ADAPRI son **Natalia Barrera, Juan David Gutiérrez, Bayron Prieto, Ángela María Moreno, Irene Velandia, Juanita Acosta, Luz Helena Adarve, Carlos Esguerra, Catherine Baena, Diana Dajer y Stella Vanegas**.

2. Objetivos y estructura

Natalia Barrera explicó que la filosofía de la asociación era que todo el mundo pudiera pertenecer, que todos los interesados puedan estar, tanto los que apenas empiezan como los que han estado desde el inicio del derecho de protección de datos personales en Colombia, que la asociación fuera plural, permitiendo la existencia de posiciones desde todo punto de vista del espectro, los más conservadores y los menos conservadores, contando para ello con un escenario formal y democrático para estas discusiones. Sin embargo, advirtió que ADAPRI no sentaría posiciones, pero que en un eventual caso podría darlas a autoridades que lo requieran siguiendo reglas previas de gobierno corporativo. Indicó que ADAPRI se constituirá como una persona jurídica sin ánimo de lucro y con un buen gobierno corporativo, en una fecha estimada del 10 de junio de 2020.

A las 5:27 de la tarde, tomó la palabra **Ángela María Noguera**, quien explicó que ADAPRI sería una organización civil sin ánimo de lucro. Se refirió a la posibilidad de ser miembros junto con sus derechos y obligaciones. A continuación, explicó la estructura prevista de la Asociación compuesta por una Asamblea General, un Comité Directivo, un Director Ejecutivo. Se refirió entonces a las funciones, reuniones y composición de la asamblea.

Sobre las 5:35 de la tarde, habló **Stella Vanegas**, quien se refirió a los miembros, funciones y estructura del Comité Directivo, así como a las funciones y roles del Director, el Secretario General, el Tesorero y el Revisor Fiscal. También aclaró aspectos relacionados con la elección y el período de estos diferentes cargos. Indicó la estructura de los ingresos de ADAPRI y las causales de disolución, así como la posibilidad de realizar reformas estatutarias.

A las 5:47 de tarde, **Juan David Gutiérrez** explicó los acercamientos de ADAPRI con otras organizaciones y la lista de eventos que se tiene planeado realizar, de acuerdo con los temas que se quieren tratar. Hizo énfasis en que la idea era abrir un espacio para discutir de forma transparente, abierta y libre sobre datos personales.

3. Espacio para preguntas y finalización del evento

A las 6:06 de la noche, **Juan David Gutiérrez** le cedió la palabra a **Natalia Barrera** para el espacio final de preguntas. Las preguntas y respuestas de la Directora fueron las siguientes:

Preguntas	Respuesta
1. ¿En aras de la "pluralidad" de regiones se piensa tener "capítulos" en ciudades distintas a Bogotá"?	Sí, es una de las cosas que se están pensando, la idea es que lo articule el Comité Directivo.
2. ¿Se ha evaluado la pertinencia de la participación de las autoridades en ADAPRI? Le podría quitar tranquilidad a las discusiones.	Se pensó mucho, la idea es que todos puedan hacer parte. No se cree que le quite tranquilidad o apertura. La idea es tener a la autoridad en muchas discusiones, cuando a la autoridad le interese dar la discusión. Se dio un paso en ese sentido en el webinar pasado, en el que participó la Delegatura de Protección de datos Personales. La idea es tener todos los puntos de vista.
3. Si el director se puede reelegir, pero se elige entre los miembros del comité directivo ¿se reelige la persona en el comité directivo? ¿Cómo sería?	Sí, la idea es que la Asamblea elige al Comité, y esos eligen de sus cinco miembros a la persona que será el Director o Directora.
4. ¿Cuál sería el costo?	Se está haciendo el estudio de mercado. Se quiere que la cuota sea básica, pero que permita a la Asociación subsistir con un presupuesto razonable. Para que siga

	adelante debe tener un motor importante y si bien el Comité Directivo y demás estarán <i>ad honorem</i> , sí tiene que haber gente que dedique gran parte de su día a promover la asociación, organizar eventos, para que todo sea muy pulido, y eso requiere un presupuesto, que se está elaborando. Hay asociaciones muy especializadas con pocos afiliados que deben tener cuotas mucho más altas. Todavía no está claro el costo pero se comunicará una vez esté definido.
5. ¿Tendremos un banco de documentos para consulta (políticas o procedimientos)?	Sí. No es algo que se haya pensado específicamente, pero hay otras asociaciones que tendrán esos repositorios. Es interesante, se puede impulsar.
6. ¿Cuál es la diferencia en beneficios entre afiliarme como profesional y hacerlo como firma?	Se discutió. La idea es contar con dos tipos de afiliación, una es la afiliación profesional personal, y otra es la de firma o compañía. Una afiliación como persona natural, es para quien está interesado en asistir a los eventos y disfrutar personalmente de las herramientas. Una compañía tiene varias personas dentro de su equipo que pueden participar, tendrán una cuota más alta por tener más participantes, tendrá un solo voto, pero varias personas de su equipo pueden ir a los eventos.
7. ¿Hay límite en la cantidad de miembros de la asociación?	No, no se ha pensado en límites en cantidad. Si alguien esta suficientemente interesado para hacer el esfuerzo y asistir, es porque hay un interés y no debería limitarse.
8. ¿Pueden ingresar extranjeros?	No se ha discutido, pero imagino que no hay ningún problema.
9. ¿La asociación tendrá alguna conexión o cercanía con IAPP?	Por ahora no hay nada formal, pero muchos de nosotros somos parte de IAPP, hay algo que se llama Comité de Latinoamérica y un capítulo colombiano, la idea es tener una cercanía, pero también independencia.
10. ¿Cómo será el proceso de vinculación?	Nos imaginamos que el 10 de junio tendremos una persona jurídica y una cuenta bancaria. La idea es llenar un formulario, y después de aceptarse tendrán un plazo para el pago de cuotas.
11. ¿Tendrán un evento anual como el Glibal?	Se ha pensado. Un congreso sería ideal, pero no cercano al de la SIC, en el que se puedan tratar temas centrales.
12. ¿Cuál fue la discusión frente a certificaciones?	La discusión fue que una certificación no refleja el conocimiento que tenga una persona sobre una materia determinada. Pero se ha hablado que acreditar conocimientos sirve para dar señales al mercado que ha estudiado y ha pasado ciertos exámenes, pero hay que tener cuidado con cuáles son y que nivel reflejan y con lo que significa. Esto se revisará más adelante.
13. En el corto y mediano plazo ¿Cuáles son los principales objetivos de ADAPRI?	Dimos objetivos generales al principio. En el corto plazo constituirnos, buscar que los afiliados ingresen, y organizar buenos eventos en línea. En el segundo semestre hacer más eventos. Las certificaciones y alianzas van más adelante.

<p>14. Importante unificar criterios como asociación frente a posturas polémicas de la SIC</p>	<p>En eso hay una discusión interesante, como profesionales todos tenemos opiniones a favor o en contra, y pensamos si era propio de la Asociación hacer pronunciamientos, pero concluimos que por la pluralidad de opiniones, o la neutralidad relativa de opiniones, no queremos ser una voz, sino más bien un escenario, en que todas las voces confluyan. Eso sin perjuicio, de que más adelante se den casos en que sea necesario tener una postura, pero no es propio de la Asociación hacer esto.</p>
<p>15. ¿Cómo puede alguien que practica la ley en el extranjero contribuir?</p>	<p>En el webinar pasado había mucha gente del exterior, puede que tratemos muchos temas que no sean tan interesantes para extranjeros de la ley colombiana, pero los temas de Colombia se viven en muchas partes del mundo y habrá muchas oportunidades para que alguien pueda contribuir, muchos eventos, paneles, discusiones, <i>papers</i>.</p>
<p>16. ¿Cargos como el de tesorería aún está vacante?</p>	<p>Como lo estructuramos es que la misma gente del Comité ocupe esos cargos, pero hay interés. No sé si la idea es que el Tesorero pueda ser alguien externo al Comité Directivo, alguien nos envió esa propuesta, no se ha terminado de hablar, pero tiene sentido, alguien no elegido pero que quiere colaborar.</p>
<p>17. ¿Se ha discutido la posibilidad de que cumpla la función de cámara y que se fijen posiciones y se muevan estas posiciones ante el gobierno?</p>	<p>Sí se discutió, pero por ahora no consideramos que debamos ser una cámara o un gremio. Tenemos ganas de tener una voz, nos da herramientas para ver quienes están de acuerdo, pero no como una voz de la Asociación, porque si se toma una posición, no todos van a estar de acuerdo y no sí no hay representación pues uno se sale, la idea es mantener la pluralidad de opiniones.</p>
<p>18. Es importante abrir un canal institucional o espacio de coordinación o agenda con los reguladores.</p>	<p>Queremos tener un buen relacionamiento con reguladores, agencias y autoridades. Queremos que nos tengan como un referente, que participen en los eventos y escenarios que abramos, para que las autoridades escuchen esas preocupaciones, pero como un escenario abierto.</p>
<p>19. ¿El revisor fiscal cuando se elige?</p>	<p>La Asamblea General elige al Revisor Fiscal.</p>
<p>20. ¿Pueden ser parte profesionales no abogados?</p>	<p>Sí, la idea es que no sean solo abogados, sino que ojalá haya miembros de otras profesiones. La mayoría somos abogados, pero es muy útil tener otros puntos de vista, matemáticos, ingenieros, sociólogos, antropólogos, porque no es protección de datos personales sino Datos y Privacidad en general.</p>
<p>21. ¿Cómo podemos contribuir a la Política Pública?</p>	<p>Haciendo las salvedades que dijimos de no ser cámara ni sentar posiciones, ciertamente un escenario en que se publican artículos, contenidos y opiniones puede ayudar a la política pública.</p>
<p>22. ¿Cuál es el valor de la inscripción mensual?</p>	<p>Todavía no se sabe, pero la idea es que la cuota sea anual.</p>

23. ¿Se ha pensado en blog o portal web donde podamos compartir ideas y posiciones?	Sí, esa es la forma de dar pluralidad. Se contará con alguna curaduría pero de carácter natural, que quien tenga una posición pueda presentarla con la aclaración de que no compromete la posición de ADARPI. Sí se ha pensado y es de las cosas que se implementarán a corto o mediano plazo.
---	--

Contestadas las preguntas, **Natalia Barrera** ofreció algunas palabras finales de agradecimiento, y añadió que se recibieron comentarios sobre los estatutos, y que se les informará cuando ADAPRI sea una persona jurídica, tras lo cual concluyó el evento.

En constancia de lo anterior firman,

Natalia Barrera
Directora de ADAPRI y miembro del
Comité Promotor

Juan David Gutiérrez
Miembro del Comité Promotor y
moderador del evento

Ángela María Noguera
Miembro del Comité Promotor

Stella Vanegas
Miembro del Comité Promotor

Fery Cure
Elaboración del Acta